LA RIVERA SAS

1. ANEXO - MODELO PARA SOLICITUD DE LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYMES

Señores
MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA

REFERENCIA: Proceso de Contratación N° CMC-039-2024
OBJETO: MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL SIMÓN BOLÍVAR, Y OBRAS DE DRENAJE EN VIAS PUBLICAS

Asunto: Solicitud limitación del proceso a Mipymes

Este formato se deberá utilizar por parte de las Mipymes para acreditar su calidad y condición al momento de realizar la manifestación para que la convocatoria sea limitada a MiPymes, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

El suscrito BRANDON DAVID GALLON SUAREZ, identificado con la cédula 1020485452 en calidad de Representante Legal de ASESORIAS, DISTRIBUCIONES E INVERSIONES LA RIVERA SAS, con Nit 900.988.455-2, y DANNY ALBEIRO RIVERA RESTREPO, identificado con la cédula 15.406.308 y TP Nro. 159464-t en calidad de contador publico del proponente, de conformidad con lo establecido en el presente proceso de contratación y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, solicitamos que el proceso de contratación de la referencia, sea **limitado a Mipymes Municipal**, teniendo en cuenta que la sociedad es MICRO de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes, para lo cual acreditamos los requisitos exigidos en el presente anexo. *(adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación o la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación, los certificados deben tener una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.).*

Nota: Aunque en el presente proceso no se exige el RUP, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

En constancia, se firma en Santa fe de Antioquia, a los 30 días del mes de abril de 2024.

Atentamente,

Brandon Gallon

BRANDON DAVID GALLON SUAREZ
C. C. No. 1020485452 De Bello
Dirección de correo adilariverasas@gmail.com
Ciudad Santa fe de Antioquia

DANNY ALBEIRO RIVERA RESTREP
Contador publico 159464-T
CC 15.406.308

LA RIVERA SAS

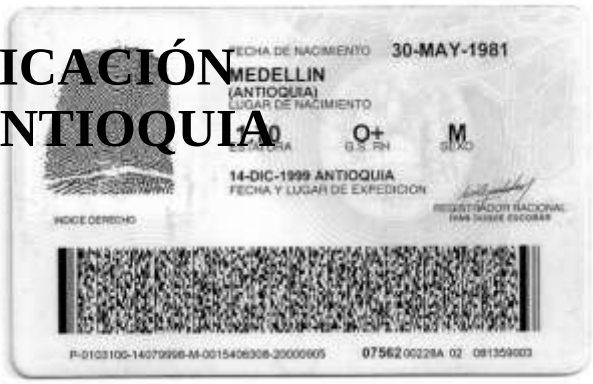


VALIDO PARA DOCUMENTACIÓN MIPYME SANTA FE DE ANTIOQUIA



VALIDO PARA CERTIFICACIÓN MIPYME SANTA FE DE ANTIOQUIA





VALIDO PARA CERTIFICACIÓN MIPYME SANTA FE DE ANTIOQUIA

Asesorías, distribuciones e Inversiones **LA RIVERA SAS**
NIT: 900.988.455-2
Cel 3233425858
MAIL: adilariverasas@gmail.com